

18 de junio, 1997

ACTA No. 1277-97

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Lic. Rafael Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Sr. Régulo Solís

Invitados: Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo
MBA. Carlos Morgan, Jefe Oficina Servicios Generales
Bach. José Sequeira, funcionario Oficina Contratac. y Suministros

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tanto doña Adelita como este servidor, queríamos que se nos permitiera hoy, rendir un informe del VII Encuentro Iberoamericano organizada por la AIESAD.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Solicito que se excluya de agenda el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sobre el estudio de costo de la Maestría en Extensión Agrícola (REF CU:-210-97), porque ya se vio en la sesión 1273-97.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera incluir un punto respecto al cumplimiento de plazos en los cursos de alto nivel.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El próximo viernes podemos hacer la sesión extraordinaria en el Paraninfo, porque el Tribunal va a estar usando la Sala de Sesiones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Tribunal ayer me informó que necesitaban este lugar y creo que es conveniente que usen el lugar más seguro. No nos va a afectar mucho que nos traslademos el viernes para el Paraninfo y nada más se lleva la grabadora.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

En vista de que el Tribunal Electoral Universitario ocupará la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, el viernes 20 de junio del año en

curso, para el proceso de elección de un miembro externo del Consejo Universitario, SE ACUERDA celebrar la sesión extraordinaria del Plenario, en una sala del Paraninfo Daniel Oduber. ACUERDO FIRME

* * *

Se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe del señor Rector, sobre reunión con el Viceministro de Ciencia y Tecnología.
2. Reunión con el Sr. Carlos Vargas Pagán, para discutir lo referente a la Ley de Pensiones del Magisterio.

III. APROBACION DEL ACTA 1273-97.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente al Plan de Trabajo para 1997 de esa Oficina. REF. CU-215-97
2. Nota de la Oficina Jurídica, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1273-97, Art. III, inciso 2), referente a nombramientos de Jefes y Directores que realiza el CONRE. REF. CU-216-97 DICTAMEN: De acuerdo con el principio de Legalidad, el Consejo de Rectoría no puede hacer nombramientos de Jefe y Directores.
3. Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre la nota de la Contraloría General de la República, sobre cumplimiento del Oficio 002498, referente al suministro de recursos de la UNED a la Fundación Fernando Volio. CU.CPC-97-037 y REF. CU-224-97 RECOMENDACIÓN: Solicitar al Sr. Rector dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría en el Informe 5-97 e informar al Plenario sobre las gestiones realizadas para cumplir con el acuerdo de la sesión 1270-97.
4. Oficio del Director de OPES, sobre la propuesta de Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal. REF. CU-221-97
5. Visita del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, con el fin de presentar sus Informes de Labores 1996 y Planes de Trabajo 1997. (10:30 a.m.)

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Informe de Labores 1996 y Plan de Trabajo 1997 de la Auditoría Interna. CU.CDO-97-044 RECOMENDACIÓN: Solicitar al Sr. Auditor que señale cuál debe ser la resolución en los casos que él señala, y remitir el informe de labores al CONRE. Además no tiene objeción sobre el Plan de trabajo de 1997.

2. Proyecto "Convertir el Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural en Factor de Desarrollo Educativo". CU.CDO-97-046. RECOMENDACIÓN: Apoyar el proyecto, sin embargo sugiere que se tomen en cuenta las observaciones hechas por el Consejo Universitario en sesión 1244-96, sobre la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión.
3. Proyecto "Creación de la Corporación Costarricense de Radio y Televisión".CU.CDO-97-047 RECOMENDACIÓN: No dar respuesta por estar incompleto el Proyecto y por imposibilidad de dar contestación en el plazo señalado.

VI. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Fijación de aranceles para estudiantes extranjeros. CU.CDE-97-037. RECOMENDACIÓN: Modificar el Art. I, inciso e) del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe del señor Rector, sobre reunión con el Viceministro de Ciencia y Tecnología

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer nos vino a visitar el Viceministro de Ciencia y Tecnología, don Eduardo Sibaja, para informarnos sobre las decisiones que el Gobierno ha tenido con la Compañía Microsoft y algunas de las propuestas que ellos han hecho. Hicieron cuatro tipos de propuestas, dentro de las cuales una de ellas era que se utilice a Costa Rica como centro de prueba de todos los software que ellos hacen. Otra de las propuestas es que impulsaran en forma conjunta un plan para compra de computadoras a nivel global de todo el pueblo, con un valor disminuido. Otra es que se estableciera un sistema de licencias para el sistema educativo y estatal.

Ellos han dado respuesta a esta última, diciendo que están dispuestos a darle a Costa Rica para un total de 15.000 computadoras del sector estatal, una licencia con el valor del 5%. Esto significa que se han estado contabilizando todas las computadoras que sirven y que pueden tener la licencia de Microsoft. Inclusive se está tratando de determinar en forma viable, de que todas las instituciones puedan participar. Las universidades estatales serían parte de esas instituciones, entonces hemos creado una comisión para que analice la situación en cada una de las instituciones y podríamos ver el beneficio que significaría para nosotros.

Las instituciones educativas solamente tendrían que pagar el 5% de la licencia, de todo lo que produce Microsoft y actualizar por un período de cinco años. Me parece que esto se está resolviendo muy favorablemente para Costa Rica. Habría que ver cómo se le convence a la gente cuál es la diferencia de utilizar una computadora que usa lo mismo sin pagar y otra que ya pagó.

También se habló de la posibilidad de establecer un sistema de crédito para la adquisición de computadoras y un tipo de descuento para los estudiantes, para que puedan adquirir la microcomputadora y también puedan adquirir todo el software y los derechos del software, con los mismos de derechos, a un precio intermedio.

2. Reunión con el Dr. Carlos Vargas Pagán, para discutir lo referente a la Ley de Pensiones del Magisterio

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tuvimos la visita del Dr. Carlos Vargas Pagán, quien vino con los representantes de las universidades, referente al fondo de pensiones. Hablaron de un proyecto que ellos han estado elaborando, de la necesidad de que las universidades participen como un tipo de sección nacional sobre cuál debería ser el sistema de pensiones e invitar a las universidades a colaborar en este proceso.

Como estaban los representantes de cada una de las universidades, se acordó que ellos fueran a dialogar al respecto y luego proponer internamente dentro de las universidades, estos planteamientos. Nosotros dijimos muy claro que las universidades están interesadas, pero que nos parece que cualquier proyecto de pensiones debe tomar en serio si realmente le vienen a ofrecer a las instituciones que hagan aportes, debe tomar más en serio, como algo en que tiene que negociar, porque todos los fondos de pensiones ha sido vistos como una cuestión sindical.

La Ley de Pensiones se reformó, después no se ha cumplido con algunas cosas que se han establecido en la Ley, y el reglamento actual de la Ley de Pensiones ha ido más allá de la ley. Hay mucho incertidumbre en el futuro, por ejemplo la Ley no establece que el patrono, para el régimen de reparto aporta nada, y el reglamento establece que tiene que pagar. Es raro que por vía de un reglamento se puede imponer algo que no se establece por ley.

Les informo que hay un planteamiento de Partido Unidad, para que las universidades contribuyan a aportar una posible política de pensiones, especialmente en lo que tiene que ver para los educadores, pensando que los educadores son un eje indispensable de cualquier proyecto de desarrollo económica nacional. Pero también es cierto que los educadores están muy desilusionados y sienten no participes.

III. *APROBACION DEL ACTA 1273-97.*

Se aprueba el acta 1273-97, con modificaciones de forma.

IV. *ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente al Plan de Trabajo para 1997 de esa Oficina.

Se recibe nota OCS.164.97, del 5 de junio de 1997, suscrita por el Br. Jorge Flores, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en la que adjunta el Plan de Trabajo para el ejercicio de 1997, de esa Oficina.

Se deja pendiente para analizar esta nota con la visita del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, para presentar el Informe de labores y plan de trabajo.

2. Nota de la Oficina Jurídica, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1273-97, Art. III, inciso 2), referente a nombramientos de Jefes y Directores que realiza el CONRE.

Se recibe nota O.J.97-125, del 10 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1273-97, Art. III, inciso 2), referente a los nombramientos de Jefes y Directores hasta por un mes, por parte del Consejo de Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que el CONRE actual nunca pidió hacer los nombramientos, sino que fue una disposición del Consejo Universitario de hace catorce años. Tenemos que pensar cuáles son las circunstancias que se presentaron, que llevaron a ese acuerdo y si hay alguna ventaja en un caso u otro. El problema que se ve a veces es cuando no está señalado en el caso en que un director solicita un permiso para disfrutar sus vacaciones, no está señalado en ningún reglamento que es al Consejo Universitario al que tiene que pedírselo, sino que está señalado que es al superior jerárquico inmediato.

Entonces tenemos un problema de directores que piden 8 ó 15 días de vacaciones y quién lo sustituye. A veces tenemos el problema de que el permiso se ha pedido y mientras el trámite se hace, la Oficina queda sin nadie. Hay un problema de nombramiento, en períodos de aproximadamente 15 días.

Me parece que si se quiere reglamentar, habría que comenzar con el fondo del asunto. Primero habría que pedir que no pueden disfrutar de vacaciones ningún jefe o director, a no ser que sean autorizadas por el Consejo Universitario. El reglamento establece que es el jefe inmediato el que le da las vacaciones a los directores y jefes. También está el problema del interino, cuando ya no existe el titular. Por ejemplo si hay un nombramiento de cuatro años y expira, y el Consejo Universitario no nombra a nadie o se hace un concurso. Esta fue la problemática más grande que ocurrió entre 1990 y 1995, donde cerca del 40% de los directores y jefes, a propósito, no fueron nombrados, con un problema de que habían períodos en que teníamos que trabajar con el Vicerrector, asumiendo la responsabilidad del director o éste asumiendo la responsabilidad del jefe, o un coordinador asumiendo la responsabilidad de un jefe.

Para mí, subrogarle una dirección o una jefatura a alguien, es igual que hacer un nombramiento interino, porque en última instancia no hay nadie que esté obligado a hacer el trabajo de otro, y sólo se hace mediante un nombramiento.

Entonces qué pasa cuando un director o un jefe expiró el período, pero no se hizo el nombramiento. Pienso que con el Estatuto que fija los períodos es más fácil, pero si se quiere cambiar la situación, se debería reglamentar primero que los permisos tienen que solicitarlos al Consejo Universitario, en segundo lugar, el Consejo Universitario para darle un permiso de disfrute de vacaciones a un director y jefe, tiene que nombrar el sustituto en forma inmediata. En tercer lugar, debe ponerse una fecha en el sentido de que determinado tiempo antes de que expire el nombramiento de un director, ya tiene que estar nombrado el otro. Por ejemplo, uno de los problemas en esta Universidad es que termina un director y muchos meses después viene el otro, que no conoce la unidad. Cuando eso ocurre, nosotros dependemos de que los subalternos tengan la buena voluntad de decirle qué es lo que tiene que hacer; a diferencia de un jefe que tiene un período de inducción por el jefe anterior. Yo sugeriría un nombramiento al menos 15 días a un mes antes de que termine el jefe anterior, para que trabajen en forma conjunta todas las cosas que tienen en marcha.

Con respecto a los nombramientos, quiero aclarar que el CONRE los ha hecho con base en una disposición que el Consejo Universitario tomó y en ese sentido lo ha hecho siempre con base en una norma expresa. Me parece que de no corresponder, lo primero que debía hacerse es derogar esa norma y hacer una nueva reglamentación.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Hay dos aspectos: uno es el que señala don Celedonio de revisar lo que hay hasta el momento y lo otro es leer al pie de la letra lo que dice el Art. VI, de la sesión del 21 de octubre de 1983. Creo que ahí se es claro, en el sentido de autorizar al Consejo de Rectoría el nombramiento de los sustitutos, para por el máximo de un mes, cuando se presenten ausencias temporales de los Directores y Jefes de Oficina. Son las dos palabras que son claves en ese acuerdo. Si el CONRE ha interpretado esto como nombramiento, ahí es donde se está incurriendo en un error, cuando no debe haber un error, por cuanto el acuerdo es claro en que son sustitutos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El artículo dice exactamente eso, "autorizar al Consejo de Rectoría, el nombramiento de los sustitutos". Sustituto es cualquier persona que está en lugar de otra. No se puede interpretar como sustituto, solo cuando alguien sale en forma temporal, sino que cuando está vacante, hasta por un máximo de un mes, cuando se presenten ausencias temporales de los directores o jefes.

Una cosa es que el Consejo haya nombrado en toda su historia a alguien que diga que es el nuevo director. El acuerdo debería decir que el Consejo de Rectoría solamente podrá nombrar a alguien que ocupe el puesto de director y jefe de oficina, cuando el titular esté con vacaciones o con una incapacidad menor de un mes, y así serían los únicos dos casos en que podríamos nombrar.

LIC. BELTRAN LARA: Entiendo un poco distinto. La ausencia temporal no se refiere a que una plaza esté vacante, sino que se refiere a que el titular, por alguna razón, como permiso con goce de sueldo o esté en vacaciones, entonces sí es una ausencia temporal. El hecho de que la plaza esté vacante, no se puede interpretar como ausencia temporal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el caso de la Oficina de Sistema, el hecho de que doña Guiselle se fuera, yo les informé al Consejo Universitario y planteamos que se nombrara a alguien. Ustedes tenían que ordenar que se abriera el concurso, pero nosotros tenemos el problema de que hay que tener a alguien al frente de la Oficina, ya sea que el Consejo Universitario nombre a alguien por medio del concurso, nombrar al alguien interinamente o autorizar al CONRE a que nombre a alguien mientras sale el concurso.

No sé por que se está viendo este aspecto con respecto a un caso. El caso para el Consejo Universitario es que, con respecto al reglamento, solamente puede nombrarlos por concurso. Esa fue una de las grandes discusiones en 1987 en este Consejo, cuando se trató de incorporar que tenía que ser vía concurso, porque en el Estatuto no dice que es por vía de concurso, sino que se establece que el nombramiento de jefes y directores para el Consejo, es vía concurso.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Como este asunto amerita un análisis más cuidadoso de la situación, quisiera proponer que se traslade a la Comisión de Desarrollo Laboral para que lo analice y pueda dictaminar al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que no es un asunto laboral. Creo que se podría nombrar una comisión que elabore un nuevo reglamento. Lo que me interesa es que se tomen en cuenta esas situaciones y se prevea en el reglamento estas situaciones.

Mi preocupación es la reacción de los jefes y directores de toda la Universidad, si para salir ellos a vacaciones, el permiso tiene que venir a través del Consejo Universitario, porque es muy burocrático. Pienso que es mejor pensarlo y ver cuál es la mejor reglamentación. No hay ningún interés de parte del Consejo de Rectoría de nombrar. De todas maneras quisiera aclarar que cualquier persona que el Consejo de Rectoría nombre, no tiene los derechos que el Estatuto le concede.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El asunto viene a raíz de un caso específico del Jefe de la Oficina de Sistemas. No quiero mencionar aquí los entretelones que se dieron, pero nosotros muy bien los conocemos cuáles fueron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es sólo ese caso, por ejemplo en el caso de Investigación no se puede completar, porque no se ha querido nombrar director.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Lo que aquí estaría en juego son dos cosas: sacar a concurso las plazas que en este momento estén sin llenar, tal y como lo establece el Reglamento, o en su defecto, hacerle una modificación al acuerdo 526 del 21 de octubre de 1983, donde se agregue que se entenderá por ausencias temporales, vacaciones, permisos e incapacidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cómo resuelve eso el problema actual.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El problema actual no se resuelve de momento, porque estos son dos asuntos distintos. En ese caso habría que revisar lo que hay actualmente reglamentado y por otro lado hay un dictamen de don Celín, que es claro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Celín dice que la razón por la que el CORNE no lo puede hacer, es solamente una cuestión teórica, no práctica. Dice que el CONRE no lo puede hacer porque se requiere de norma expresa y soy de la opinión de que así como existe el Estatuto, existen los reglamentos aprobados por el Consejo Universitario y que los acuerdos del Consejo Universitario reglamentan sus actividades. El acuerdo de 1983 reglamentó y precisamente lo hacemos por norma expresa. Podrían referirse al hecho de que estamos mal interpretando, pero si existe norma expresa.

Existe una norma explícita que tal vez no es clara y que no es conveniente que exista de esa manera, que debía incorporarse en un reglamento, que contemple algunas observaciones que nosotros podemos hacerle y que también analice cuál fue la razón por la cual esto fue aprobado.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En ese caso, la propuesta del compañero Joaquín es la que persiste, en el sentido de enviarlo a la Comisión de Desarrollo Laboral, para leer las actas. Para mí el dictamen del Asesor Legal es claro, sobre todo en la última parte, donde habla del principio de legalidad. Sencillamente quedan dos caminos: abrir la posibilidad para que el CONRE pueda llevar a cabo nombramientos hasta por un mes, pero habría que derogar el acuerdo de la sesión 454-83, porque ya no tendría razón de ser. Habría que valorar la posibilidad de si se da un reglamento o no, pero realmente yo no vería con buenos ojos establecer un reglamento más. Sencillamente sería mejor precisarlo y levantar el impedimento que tiene CONRE, para que pueda hacer nombramientos hasta por un mes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Desarrollo Laboral lo puede analizar y presentar un planteamiento.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota O.J.97-125, del 10 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1273-97, Art. III, inciso 2), referente a los nombramientos de Jefes y Directores hasta por un mes, por parte del Consejo de Rectoría.

SE ACUERDA remitir dicho dictamen a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el objeto de que proponga la reforma que corresponda a los reglamentos existentes. ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno.

* * *

3. Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre la nota de la Contraloría General de la República, sobre cumplimiento del Oficio 002498, referente al suministro de recursos de la UNED a la Fundación Fernando Volio.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 087-97, Art. III, inciso 9, del 16 de junio de 1997 (CU.CPC-97-037), referente al Oficio No. 007086 (AOD-1162), del 10 de junio de 1997, suscrito por la Licda. Vilma Gamboa, Subjefe de la Dirección General de Auditoría, Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en el que solicita dar cumplimiento a la disposición 4.1 c) del Informe No. 5/97, sobre el suministro de recursos de la UNED a la Fundación Fernando Volio.

LIC. BELTRAN LARA: En relación con el punto No. 1 del dictamen, se había quedado de acuerdo aquí en que primero se iba a hablar con don Luis Alberto, antes de proceder a la disolución del Convenio con la Fundación. Sin embargo, como ha pasado tanto tiempo, desde marzo hasta la fecha, y aparentemente no se ha procedido a esa conversación con don Luis Alberto, y entonces no se ha derogado el convenio, recibimos ahora un oficio de la Contraloría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el punto No. 1 del dictamen, yo reuní con don Luis Alberto Monge, y no le voy a decir a él que el Consejo le ordena disolver algo. Lo que le planteé a don Luis Alberto fue algo distinto, que más o menos cumple los objetivos del Consejo, en términos de lo que se busca. Han habido diferentes problemas con respecto a la relación entre la Universidad y la Fundación, cosa que él no solamente reconoce, sino que le extraña que es la primera institución a la que no le interesa que le ayuden. Entonces le propuse la posibilidad de que la Fundación Fernando Volio y se cree una nueva fundación llamada también Fernando Volio, pero bajo el alcance de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología. Don Luis Alberto estaba interesado, pero también

no es fácil reunirse muy a menudo con don Luis Alberto Monge.

De hacerse eso, haría que se disuelva automáticamente el convenio, pero eso significaría que don Luis Alberto tiene que reunir la fundación para tratar de crear una nueva, que ya no serían ellos los que tienen que hacerlo.

LIC. BELTRAN LARA: El problema es que con fecha 10 de junio, nuevamente la Licda Vilma Gamboa Bolaños, Subjefe de Organismos Descentralizados le dirige a Ana Myriam, Secretaria del Consejo Universitario, una nota donde de nuevo nos está recordando sobre el cumplimiento de esa disposición. Aparentemente no le satisfizo el acuerdo nuestro, en el cual le pedíamos al Sr. Rector que hablara con don Luis Alberto, para posteriormente gestionar la disolución del convenio. Aparentemente ella insiste en que se debe cumplir con el punto 4.1 c) del Informe 57-97.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta de que se disuelva no es lo que la Contraloría pidió, porque no podría pedir eso.

Se le podría solicitar a don Celín que elabore una propuesta de respuesta, porque no encuentro ningún artículo que comprometa ningún bien de esta Universidad. La Fundación no puede obligar al Rector de la Universidad a ser miembro, pero en primer lugar, por eso se sometió a consideración el Convenio de la Fundación con la UNED y ésta lo aceptó. En segundo lugar, eso nunca obligará jurídicamente al Rector de esta Universidad, si no quiere participar.

LIC. BELTRAN LARA: Esa es precisamente la interpretación que la Contraloría hace, que don Celedonio actúa en la Fundación a título personal y no como Rector. De ahí que ellos estén insistiendo en la situación. Lo que ellos dicen es que tres particulares constituyen una fundación y que se comprometen bienes de la institución por parte de tres particulares.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No me queda claro, si ustedes lo estudiaron y pueden señalarlo, de tal manera que le modificaríamos el Convenio. Para evitar todo este problema, sería mejor que se cierre la Fundación.

La razón de los problemas con esta Fundación es que el Consejo Universitario de esa época quería ser el que lo fundara. Yo no me oponía, sino que entre el 91 y el 92 era imposible que el Consejo Universitario pudiera ser el socio de la Fundación. Entonces el Asesor Legal buscó la legalidad del asunto y dictaminó que una institución pública no podía establecerla. Un año después de que se terminó el asunto, vino una nueva ley que sí lo permitía.

En términos de que la escritura de la Fundación comprometa recursos de la Universidad, realmente no lo veo así. La escritura fue hecha por don Gastón Baudrit, el Asesor Legal de este Consejo en ese momento. Evidentemente no hay ninguna intención y sería bueno que nos señalen exactamente cómo lo interpretan, porque tal vez uno no es objetivo al respecto.

Dice que no se encontró evidencia de que se hubiera elaborado una carta de entendimiento entre la UNED y esa Fundación, en la que se autorizara el préstamo de personal de la Universidad en la Fundación, tal como lo establece la cláusula 10 del Convenio Marco de Cooperación.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que ellos objetan es que una carta de una entidad privada comprometa recursos de la Universidad, sin tener potestad de hacerlo. Lo que ellos objetan es el compromiso de la Fundación, como entidad privada, que venga y diga que la UNED le va a dar determinados recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Cláusula décima del Convenio fue aprobada por el Consejo Universitario. Esa cláusula dice que para efectos de préstamo de personal, instalaciones, etc., se establecerá una carta de entendimiento. Ahora, como Rector le informo a la UNED que no existe esa carta de entendimiento, por cuanto la Fundación no le ha solicitado nada a la UNED, y porque la UNED no le ha hecho ninguna oferta. Esto es así, porque la Fundación ha trabajado con gente voluntaria. Por ejemplo, don Luis Guillermo Carpio no es un funcionario prestado por la UNED a la Fundación, ni doña Cristina Pereira. Ellos son personas que libremente e independiente de su relación laboral con la UNED, ha ayudado a la Fundación. Por lo tanto no existe una carta de entendimiento, porque dadas todas las circunstancias, la Fundación no le pidió nada a la UNED.

El acta constitutiva es lo que señala la Ley para este tipo de organización. Entonces dice ahí que: "... tal como lo establece la cláusula décima del Convenio Marco de Cooperación, suscrito entre ambas entidades, sobre el cual se comenta en el punto siguiente". Considero que eso debe hacerse si la Universidad comienza a darle personal, pero no se lo ha dado. No entiendo que la Universidad deba darle nada a la Fundación.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Como nos están dando un plazo de quince días para dar respuesta a este oficio, podríamos tomar este acuerdo y remitirle copia a doña Vilma.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que don Celín nos plantee la respuesta, porque desde el punto de vista legal no lo entiendo y desde el punto de vista real, esto es falso, además nunca se encontró evidencia de que dichos funcionarios de la UNED realizaran labores para la Fundación, en sus horarios de trabajo en la Universidad. Las personas que ayudaron a la Fundación, lo hicieron en el horario de ellos.

Veo que hay anuencia a esa propuesta, que sería una forma de mantenerla con el nombre que tenía, pero ya como una oficial que vendría a suplantar a la otra. En este momento no puede existir una Fundación con ese nombre, a no ser que se elimine esa, y que sea de ciencia y tecnología.

* * *

Después de analizar ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 087-97, Art. III, inciso 9, del 16 de junio de 1997 (CU.CPC-97-037), referente al Oficio No. 007086 (AOD-1162), del 10 de junio de 1997, suscrito por la Licda. Vilma Gamboa, Subjefe de la Dirección General de Auditoría, Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en el que solicita dar cumplimiento a la disposición 4.1 c) del Informe No. 5/97, sobre el suministro de recursos de la UNED a la Fundación Fernando Volio.

Con el objeto de atender la solicitud planteada por la Licda. Gamboa, en Oficio No. 007086, SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que elabore una propuesta de respuesta y proponga las recomendaciones de reformas pertinentes. ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. José Enrique Calderón.

* * *

4. Oficio del Director de OPES, sobre la propuesta de Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal.

Se conoce Oficio CNR-164, del 9 de junio de 1997, suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, en el que somete a conocimiento del Consejo Universitario, la propuesta de "Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal", para su ratificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este convenio lo entregué la semana pasada y realmente la idea es que se envíe a una Comisión para que lo dictamine, si tiene alguna observación. Si no hay ninguna observación de fondo, le podemos dar el visto bueno del Consejo Universitario.

ING. FERNANDO MOJICA: Me pareció bien este Convenio, pero qué pasa con los convenios específicos que tiene la UNED con esos Colegios, habría que derogarlos o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se ven afectados, en el sentido de que ahí se habla también de convenios específicos. En lo que se verían afectados eventualmente es por ejemplo la Carrera de Salud Laboral, que la UNED sólo le reconoce 17 créditos, que eventualmente de realizarse esto, tendrá que ser sometido a conocimiento de OPES, para que le dé el visto bueno y señalará a cuáles tiene acceso, entonces significará eventualmente que se le reconocen los créditos correspondientes al Diplomado. Todas esas cartas de entendimiento seguirán valiendo, excepto en esa parte.

LIC. BELTRAN LARA: Este Convenio lo podríamos analizar en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Esto es algo eminentemente académico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que no hay que darle mucho tiempo a esto, porque fundamentalmente primero se establece una relación estrecha de cooperación y articulación entre los colegios universitarios. En segundo lugar, se crea un Consejo de Articulación de la educación, formado por las autoridades ejecutivas. Este Consejo obviamente no es uno que sustituye a CONARE ni tampoco va a dar órdenes a todo el sistema, sino que básicamente lo que hace son estas cinco funciones: impulsar la realización de estudios y suscripción de convenios, promueve acciones de cooperación, establece y define lineamientos de las comisiones interinstitucionales y otros mecanismos de trabajo que estime convenientes para realizar las tareas encomendadas.

Al menos en esa parte del Convenio, es bastante general. Dice que se reúne con periodicidad que inicialmente establezca, puede ser cada semana o cada mes. Luego indica que las reuniones del Consejo se efectuarán en las sedes principales de las

instituciones. En realidad los artículos más importantes son del seis en adelante.

Básicamente lo que se indica en el Artículo 6 es que se reconoce el diplomado. Por ejemplo nuestra Universidad tiene 3 ó 4 carreras a las que puede acceder, pero sí significa cambios no para nosotros, pero sí para tres de las otras universidades. Significa que no hay prueba de admisión, sólo dependerá de las regulaciones del cupo existente.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Si el Consejo avala este Convenio, que se va a entender como una norma general de la educación superior estatal, a partir de este momento, aunque no tengamos firmado el Convenio específico con ninguna de ellos, podrán ingresar en nuestras carreras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cada institución lo podría interpretar como que ya es valedero para ella, pero la verdad es que CONARE existe por un convenio de las cuatro universidades y no existe dentro de ese convenio, un articulado sobre articulación y cooperación con los Colegios Universitarios. O sea que tiene que ser ratificado en el fondo por los cuatro Consejos Universitarios, para que se apruebe formalmente.

Esperamos que si hay algún cambio de algún Consejo Universitario, es tan mínimo que no lo afecte. Sabemos que del Tecnológico hay anuencia, de la UNA también hay anuencia y esperamos que de la UCR haya anuencia, así como de la UNED.

El Artículo 7 no es importante para nosotros, pero básicamente lo que quiere decir es que esto no tiene que ver con que los Colegios Universitarios ahora se dediquen a preparar a los estudiantes solamente para las Universidades, para que sigan su estudio, sino que deben seguir la tarea básica, que es desarrollar recursos humanos en las áreas que realmente se necesitan.

El Artículo 8 no es tan importante para nosotros, pero sí lo es en el caso de la Universidad de Costa Rica, donde se está pensando que por ejemplo la Carrera de Odontología tiene un nivel que se llama Técnico en Mecánica Dental, entonces la Universidad podría apoyar a un Colegio Universitarios, prestándole profesores y planta física, para que le hagan esa parte, porque le reduce costos a la Universidad. Nosotros hemos estado utilizando la planta física del Colegio Universitario de Alajuela y éste usa nuestra planta física en San Carlos, para cursos de computación. En el caso de Cartago no usamos la planta física, pero esto queda abierto.

En relación con el Artículo 9, a nosotros nos interesa si sería conveniente que la Carrera de Agroindustria lo hagamos toda o sería conveniente que entremos en un acuerdo con un Colegio Universitario, que haga una parte práctica y que la UNED haga la otra parte. En algunos casos a la Universidad le sirve mas ayudar a que complete otra Institución el Programa, en vez de abrirlo así. La idea de la Carrera de Música en cierta forma sería parecida, porque la Orquesta Sinfónica hace toda la parte musical y nosotros sólo la parte teórica. Eso permitiría eventualmente trabajo en otras áreas en las que para nosotros sería muy difícil adquirir laboratorios, etc.

En el fondo, creo que el Convenio no es nada radicalmente nuevo, pero no obstante, lo más importante es que une las manos de dos instituciones que no han trabajado juntas en el pasado y que debieran hacerlo.

Después de analizar el convenio, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce Oficio CNR-164, del 9 de junio de 1997, suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, en el que somete a conocimiento del Consejo Universitario, la propuesta de “Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal”, para su ratificación.

**SE ACUERDA avalar el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal, el cual figura como anexo No. 1 a esta acta.
ACUERDO FIRME**

5. Visita del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, con el fin de presentar sus Informes de Labores 1996 y Planes de Trabajo 1997.

Se conocen el Informes de Labores de 1996, presentados por la Oficina de Servicios Generales (Oficio OSG.007-96) y la Oficina de Contratación y Suministros. Además se recibe la visita del M.Sc. Carlos Morgan, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y el Sr. José Sequeira, funcionario de la Oficina de Contratación y Suministros, quienes harán una presentación del Informe de labores 1996 y el Plan de Trabajo de 1997.

También, para la discusión de este asunto, se invita al MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos complace darle la bienvenida al Jefe de la Oficina de Servicios Generales y al funcionario de la Oficina de Contratación y Suministros, para que nos presenten el informe de labores de 1996 y lo que están ejecutando en 1997. Creo que esta área es muy importante y a nivel internacional se le está dando una gran importancia como uno de los puntos estratégicos en el desarrollo de una institución. Una institución para que sea autorizada en los Estados Unidos, hoy en día se le pide precisamente la capacidad que tiene de mantener las instalaciones en un Estado determinado por un lado y por otro lado, la capacidad de reemplazar sus activos en el plazo más o menos señalado en los Estados Unidos, como vida útil de esas instalaciones.

Desafortunadamente en Costa Rica no ha habido una política oficial de los Gobiernos referente a las instituciones estatales y lo que se hace es ver cómo se resuelve el problema de una acumulación de necesidades. Me parece que a futuro hay que considerarlo más, lo hemos ido haciendo como podemos, pero creo que existe la necesidad de no solamente ver lo que se tiene que dar mantenimiento en este momento y lo que se tiene que dar mantenimiento en un período determinado, pero a largo plazo qué le significa esto a la Universidad.

* * *

El MSC. CARLOS MORGAN procede a presentar su informe de labores 1996 y el plan de trabajo de 1997.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera hacer algunas observaciones y pedir un poco más de información. Con respecto a lo que mencionó don Carlos, sobre el inventario, de mensajería y seguridad, quisiera escuchar el criterio de si el planteamiento de desarrollar las instalaciones aquí, va a ayudar a resolver un poco el problema, porque nos parece que desde el punto de vista de seguridad, tener todas las instalaciones aquí, reduciría la necesidad de personal que se tiene ahora. Entonces al menos el personal que se tiene ahora podría trabajar en una forma más fácil. En el área de mensajería ya no necesitaríamos estar enviando mensajeros por todo lado. Esa es una de las razones para desarrollar esas instalaciones.

La otra es que el Consejo también aprueba un financiamiento para que se mejore lo que tiene que ver con la informática y además estando aquí, me parece que eso significaría una mejora significativa en lo que tiene que ver con los inventarios y una reducción de recursos, ya que se puede conectar directamente todo esto a la parte financiera.

Lo referente a la limpieza, no sé si eso también tendría una mejora para los que están trabajando en ese sentido, al tener todo centralizado aquí o no. También don Carlos ha hecho referencia a muchas cuestiones que tienen que ver con el mantenimiento, en el sentido de que lo dividiría en dos tipos de maquinaria y equipo, y mantenimiento de instalaciones. Me gustaría ver cuáles son las demandas del mantenimiento de instalaciones en forma cuantitativa. Qué es lo que actualmente se le financia del mantenimiento de instalaciones, qué es el ideal y qué es lo real. Esto lo veremos a futuro, porque nosotros lo veremos a futuro, porque debíamos saber para dar un mantenimiento idóneo que permita que las instalaciones no se deterioren, qué es lo que tendríamos que hacer y cuánto cuesta.

En cuanto a equipo, don Carlos hizo referencia a unos de los problemas que tienen que ver con lo de licencias. Yo informé al Consejo que hay proyecto a nivel del Gobierno para resolver eso, que va a ser el establecer un acuerdo con Microsoft para que se vendan las licencias a un precio muy bajo a todas las instituciones estatales, el 5% del valor. Entonces hay una solución a nivel nacional, no a nivel de la UNED, que nos va a favorecer a nosotros. Incluso de CONARE acordamos que llamen a don Vigny y al Jefe de la Oficina de Sistemas, para que nos den la información específicamente de qué es lo que ellos van a ofrecer. Le pediría a don Carlos que también participe en esa reunión, para que esté enterado del asunto.

He estado muy consciente de lo que tiene que ver con equipo de cómputo, la Universidad ha ido adquiriendo de cero y en este momento supera las 500 máquinas. Además con esta nueva inversión va a significar algunas otras máquinas más y cada año siguen pidiendo. No hemos resuelto, pero al menos hemos contribuido a resolver uno de los problemas que teníamos con Transportes. Ese problema era de que los equipos originales de la Universidad tenían 10 años o más y casi no servían. Entonces establecimos un planteamiento de que fuera más o menos cada tres o cuatro años, y se ha ido cumpliendo. Creo que debería existir un tipo de plan con respecto a las computadoras, cuál sería ese plan y cuánto vale. Es muy fácil con los carros, porque son solamente 15 ó 16, pero de computadoras estaríamos hablando de otras cosas.

No tiene sentido de reemplazarlas todas o de hablar que la Universidad reemplace todo eso cada cuatro años, entonces cuál sería el planteamiento de ustedes, de tal manera que la Universidad lo haga, pero que sí soporte presupuestariamente hacerlo.

MSC. CARLOS MORGAN: En relación con la parte de seguridad, el hecho de que nos

traslademos acá no implica que la seguridad se vaya reducir. Podemos reducir la jornada nocturna, pero la jornada diurna sigue siendo la misma. En conjunto con la Vicerrectoría Ejecutiva, la Dirección Administrativa y la Unidad de Seguridad, nosotros hicimos un análisis de los requerimientos de seguridad institucional, los actuales y los incrementarles que vienen con Heredia, Limón y Turrialba.

Para las condiciones actuales, aún pasándonos para acá, para tener jornadas apropiadas y un servicio de vigilancia, nosotros necesitamos once plazas. En estos años hemos venido manejando el servicio de seguridad con 18 plazas en propiedad y con servicios especiales que no cubren esas 11 plazas. Lógicamente que dejamos en determinados momentos instalaciones fuera de seguridad, por esta condición. Pero la condición histórica de nosotros es que tenemos un déficit de 11 plazas.

En ese mismo documento analizamos que el Consejo Universitario decidió una política de cero crecimiento administrativo, sea, evitar al máximo, hasta donde sea posible, esa contratación. Entonces la única alternativa que tenemos es la seguridad electrónica, que garantiza disminuir totalmente la jornada nocturna. Al disminuir totalmente la jornada nocturna, bajamos ese déficit de once plazas históricas y podemos adecuarnos a un sistema de seguridad más adecuado. Hay que invertir en esa seguridad electrónica, y es una inversión que está planteada en el análisis con la Vicerrectoría Ejecutiva, de aproximadamente \$30 millones para las instalaciones centrales. Es un sistema completo, con tecnología apropiada, muy moderno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Se va a poner una seguridad electrónica que sirva? Cuando se puso una, yo señalé que había una compañía que podía hacerlo, pero se buscó a otra compañía y se puso una seguridad electrónica que pasó como dos o tres años instalada sin que funcionara.

MSC. CARLOS MORGAN: Ya está funcionando, aunque reconocemos que pasó muchos tiempo sin que fuera realmente útil, pero en este momento está funcionando eficientemente. Tanto es así que estamos evitando la jornada nocturna en el Paraninfo y en el Edificio A, que es donde están instalados estos sistemas. Pero sí está demostrado en la práctica que la seguridad electrónica nos ayuda a reducir plazas necesarias. Nosotros hemos logrado sobrevivir todos estos años con 18 plazas, a pesar de que el incremento en instalaciones que requieren seguridad, ha venido aumentando progresivamente.

Hemos logrado resolver esto, con el gran aporte que ha hecho la Universidad con Servicios Especiales y el otro es con jornadas inapropiadas para nuestro personal de seguridad, que esa es la situación que no podemos seguir sosteniendo. La única alternativa que tenemos a futuro es la seguridad electrónica, inclusive don Rodrigo tiene un plan que trató de racionalizar al máximo y ver los costos mínimos, pero siempre tenemos encima esas once plazas. Don Rodrigo es testigo de que esa reunión fue muy larga en la Vicerrectoría Ejecutiva, analizando la problemática de seguridad y por más que es estudiamos esto, no pudimos eliminar las once plazas.

La única alternativa es seguir contratando Servicios Especiales, en tanto logramos la inversión en seguridad electrónica para las instalaciones centrales, porque traerse la Oficina de Servicios Generales y la Editorial para acá, que es un gran beneficio para nosotros, no implica que esos edificios no vayan a requerir vigilancia. Son edificios de servicio, de gran tránsito, de salida y entrada de materiales que necesitan vigilancia permanente. Las experiencias históricas que tenemos han sido negativas, cuando no hay seguridad apropiada. Entonces no me arriesgaría a decir que vamos a reducir la

vigilancia en esos edificios, cuando los traigamos acá.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estamos hablando de que se reduce la vigilancia, lo que se reducen son los costos de vigilancia, porque si se tienen a todos aquí, es posible construir el muro de atrás, cerrarlo y ponerle vigilancia electrónica junto con personal. No tendría que haber necesariamente un número determinado de guardas en cada uno de los Centros. Entonces teniendo un número determinado, los puede rotar más fácilmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Realmente sobre seguridad han habido infinidad de documentos. Desde que entré a la Vicerrectoría, he venido insistiendo muchos tiempo sobre el déficit que había en el campo de seguridad, con el crecimiento que ha tenido la UNED, porque ha tenido que dar vigilancia al Paraninfo, a Cartago, a Alajuela, a UNIBANCO, y la UNED lo ha cubierto de dos maneras, como lo indicó don Carlos, con Servicios Especiales y extras. Pero en el 95 el Consejo dice que no quiere que siga creciendo los servicios especiales, y gran parte se justificaba en las plazas que se le daban a seguridad y en tiempo extraordinario, además con jornadas inapropiadas.

Después de eso han habido varias alternativas, combinando propuestas de seguridad privada, que el Consejo Universitario rechazó una en el año 95, por lo costosa que era. Nosotros habíamos aceptado eliminar servicios especiales y horas extras, si venía apoyado por la seguridad privada para ese déficit. Al no aprobarse el proyecto de la seguridad privada hubo que recurrir nuevamente a servicios especiales y tiempo extraordinario. Incluso, más bien al final del año hubo que aumentar el tiempo extraordinario para poderle dar vacaciones al personal de vigilancia, durante un período de 6 ó 7 meses, donde tenían acumulado hasta 3 meses, porque no habían podido disfrutar las vacaciones institucionales.

Hace quince días tuvimos una reunión, donde don Carlos presentó una propuesta integral para plantear la problemática de seguridad, recogiendo las experiencias y los documentos anteriores. Yo traté de llevarlo al mínimo de lo que efectivamente se requiere en seguridad y comenzamos a ver puesto por puesto, cuáles son los requerimientos actuales y cuáles serían los futuros. En el caso de Servicios Generales, Editorial y DIDIMA, actualmente son dos puestos de vigilancia de 24 horas. En esos términos, esas necesidades justifican siete tiempos completos de guarda. Trasladados aquí, lo que se requieren son tres guardas durante el día, entonces hay una reducción efectiva de necesidades de cuatro tiempos.

Don Carlos nos dice que la Universidad se mantiene en once, porque dentro del estudio integral sumamos contratar para Cartago las 24 horas, que en la actualidad no lo tiene, mantener a Alajuela en 24 horas, y hay que sumar Heredia, Limón y Turrialba. No es que se van a eliminar cuatro plazas porque vienen para acá, sino que hay una sustitución de necesidades para atender nuevos puntos que requieren vigilancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es importante que planteen el asunto de los Centros Universitarios en forma independiente, porque conforme se va creando un Centro propio, va generando otra necesidad.

Yo hacía las preguntas con respecto a lo que el Consejo había aprobado en la parte central, porque nos ayuda o no nos ayuda. Cuando don Carlos dijo que “el Consejo Universitario ha tomado la política de cero crecimiento”, puede entenderse que eso es algo voluntaria y arbitraria. Quiero aclarar que la razón de cero crecimiento es que más bien es al revés, si nosotros queremos salvar la institución y fortalecerla, la política es de sub-cero crecimiento, porque lo que estamos estableciendo es que la masa salarial llegue a un 80% del FEES, para que quede un 20% para la inversión que la Universidad

necesita para poder arreglarse a sí misma y prepararse.

MBA. RODRIGO ARIAS: En seguridad hemos comparado las opciones privadas, combinadas con seguridad electrónica y la contratación, y en 10 años plazo es menos costosa la contratación propia que la contratación privada.

ING. FERNANDO MOJICA: Lo que don Celedonio planteó hoy del valor de las licencias para Microsoft es muy importante, pero tengo entendido que esa es una parte, porque hay otras licencias que se necesitan para el funcionarios de la parte contable.

MSC. CARLOS MORGAN: En la práctica para nosotros ese es un problema muy grande si no se tiene la licencia. Por ejemplo, si al laboratorio se le va la red y nosotros no tenemos los software de esa red. A las personas que habíamos contratado fue la que nos hizo el favor de instalarnos ese software, pero cuando es destruido por la manipulación normal de los estudiantes, entonces la red se queda sin servicio, porque en un acto tan sencillo que lo podemos resolver, no tenemos la herramienta, entonces tenemos que andar detrás del técnico, para que vuelva a reinstalar ese software. Este es solamente un caso, pero problema es generalizado en toda la Universidad, entonces cuando no tenemos ese instrumento ni tenemos el personal para que le de seguimiento a eso, el problema de la práctica es crítico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí están los miembros del Consejo, que han visto cada una de las carreras, y yo les pregunto si alguno de ustedes ha visto en la micro y macroprogramación de una carrera, que venga señalado cuáles son los software que tiene que adquirir. El problema es que se quiere enseñar en la Universidad con improvisación. Si aquí la carrera se aprobara, se le aprueban las licencias y don Carlos tendría el dinero para eso.

Las de Microsoft, que es la propuesta a nivel nacional, que el Gobierno nos resuelve, pienso que nosotros la podemos atender, pero Microsoft no es el dueño de todo, es nada más el dueño de unas, casi para las que usamos para herramientas administrativas y son muy importantes. Pero nunca podremos resolver el problema, si por ejemplo cuando se quiere usar software para un programa educativo, no se ha señalado cuál es ese software como uno de los costos implícitos para la carrera y que tiene que aprobarse.

A veces se dice que no existe una política, pero es más bien que la Unidad no lo plantea de esa manera, entonces después aparece con un desconocimiento global de parte de la Universidad. Por ejemplo dentro de la macroprogramación de la Carrera de Informática Educativa o la de Informática Administrativa, no viene cuáles son los paquetes que va a utilizar y cuánto cuestan, y obviamente este es uno de los costos. Pienso que a raíz de esto, puede ser uno de los requisitos al ser aprobada una carrera. El Consejo Universitario puede señalar que por favor tienen que indicar este tipo de cosas, que un pasado no se han hecho, porque se ha considerado la macro y la microprogramación en términos de la educación presencial y el contenido académico del curso.

ING. FERNANDO MOJICA: La otra pregunta que tengo es sobre la seguridad de todos nosotros por temblores o incendios. No hay salidas de emergencias ni señalamientos, no sé si hay algo para adaptarse a la Ley de Personas Minusválidas.

MSC. CARLOS MORGAN: El problema es eminentemente práctico, porque se tiene que conciliar la seguridad de que no se roben nada y una seguridad de una eventualidad sísmica o un incendio. Nosotros hemos ido evolucionando para atrás en lugar de ir adelante. Por ejemplo, en el Edificio A, cuando se habilitó la puerta de emergencia, se empezaron a perder cosas, entonces lo que se hizo fue organizar a los funcionarios del

Edificio A, cuando existió la Comisión de Emergencia, que ya no existe, entonces había cuatro personas con la llave. Se mantenía con llave la puerta, pero esas personas eran las encargadas de actuar inmediatamente. Se hicieron ensayos, simulaciones de terremoto y de fuego, se señaló el parqueo para ubicar a la gente, o sea, se hizo toda una preparación conforme a la preparación apropiada de la puerta de emergencia del Edificio A, para que se mantuviera cerrada y no se siguieran perdiendo objetos.

La puerta de emergencia del Edificio C no son puertas de emergencia, son puertas de tránsito diaria, porque a la gente no le gusta utilizar las entradas normales del Edificio C. Entonces por ahí hay una fuga grande de materiales. Se han perdido impresoras, cables, etc. El Edificio C es muy visitado, ahí se pierden muchas cosas, entonces hemos optado por mantener las puertas de emergencias sin llaves durante el día, hasta donde sea posible, pero en la noche se le pone llave, porque es un peligro que permanezca abierto.

No existe ningún plan de emergencia para evacuación de instalaciones, funcionó una comisión de emergencia en las instalaciones centrales, pero no siguió funcionando. Un detalle muy importante es que la participación de los funcionarios en forma voluntaria es totalmente necesaria. Si bien la institución es la que ejerce y toma la iniciativa como política y da el apoyo necesario, la participación del funcionario es extremadamente importante. Es muy difícil, si en aquel entonces solo existían los edificios A, B y C, y sólo funcionó apropiadamente el Edificio A, porque hicieron simulacros de fuego y de terremoto, pero en el B y el C nadie quiso participar. Si la gente no quiere participar, uno no puede hacer nada, porque en una emergencia yo no soy el que voy a actuar, son ellos. Si no hay participación del funcionario, estas comisiones van perdiendo motivación, y si tras de eso no asumimos una política bien dirigida en ese sentido, termina de desmotivar.

En estos momentos, en toda la institución solo funciona una Comisión de Salud Ocupacional, que se ocupa de emergencias; la comisión de Seguridad de la Editorial. De ahí en adelante, la del edificio A se perdió y la de los edificios B y C nunca funcionaron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera preguntarle a don Carlos si han coordinado con Planificación estas necesidades, porque tal vez nos quedamos con la política de 80-20 muy atrás. O sea que cuando usted dice eso, significa que aquí debíamos cortar mucho más para hacer las cosas bien, porque ni siquiera podemos salir del edificio, por seguridad. Yo he pedido que hagan un estudio a la Vicerrectoría de Planificación, y decirnos cuáles son las necesidades de un período de cinco o más años. No es simplemente que no resuelva los problemas, sino que nos planteen y que se le plantee a la comunidad universitaria y quiere vivir en una conejera y seguir trabajando o quiere el edificio absolutamente seguro. Si quiere el edificio absolutamente seguro, hay que comenzar a cortar, porque las necesidades son muy grandes y yo estoy de acuerdo. Pero me parece que debe combinarse ese tipo de estudio y es obligación de la Vicerrectoría de Planificación, hacer un estudio de todas estas necesidades.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Tengo una inquietud en relación con los términos en que se ha venido dando la discusión. Hasta donde nosotros tenemos entendido, hay una Comisión de Ciencia y Tecnología, y ahora que don Carlos se refería a la parte electrónica de la seguridad, no sé si debe ser parte de esa Comisión de Ciencia y Tecnología, tratar de orientar algunas de las acciones que se dan en este campo. No sé si será que se ha interpretado que la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología es sólo máquinas de cómputo y que eso es relativamente una actividad de esta Comisión, porque también Sistemas juega un papel dentro de lo que es propiamente la distribución

del equipo y don Carlos juega otro papel dentro de lo que es el mantenimiento del equipo.

Hay un recargo sobre la parte operativa, pero no hay alguien que distribuya algunas de las funciones que son competencia no únicamente de una oficina, como es la Oficina de Mantenimiento. Tan es así que aquí ha funcionado muy seriamente el programa de cómputo a nivel de la Carrera de Informática Administrativa, y una de las limitaciones es que se ofrece una carrera y tal como lo señaló el Sr. Rector, no está respaldada con los requerimientos que esa carrera debe tener. Aquí se ha solicitado que se haga un corte, porque no se puede seguir ofreciendo un mal servicio a los estudiantes.

No sé si en alguna oportunidad ustedes han recibido alguna orientación, se han reunido con esta Comisión o ésta les ha dado algún tipo de lineamiento, o si eso no les corresponde. Por qué sólo en la Editorial funciona la Comisión de Salud Ocupacional, es que solo la Editorial tiene problemas de salud ocupacional o es que aquí no hay problemas por ejemplo de deterioro auditivo para las personas que trabajan en la central telefónica, las personas que tienen que transcribir o las personas que se ven expuestas en forma constante a una computadora.

Tanto en las universidad del extranjero como aquí hay personas que piensan y que tiene iniciativa, creatividad, porque creo que a veces el subdesarrollo está en la mente ni necesariamente en las acciones, precisamente por que la gente a veces no quiere actuar ni tomar riesgos ni comprometerse para que las cosas caminen bien. Es o no es subdesarrollo que haya una comisión que no logra medio asesorar a la gente de mantenimiento, para que se pueda establecer un sistema de alarma adecuado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El fondo que el Gobierno ha dado para ciencia y tecnología, es sobre todo para mantenimiento, porque el fondo se llamó de reemplazo de equipo científico y tecnológico de las universidades. La Universidad lo está usando en una primera etapa para adquirir equipo que realmente necesita. Pero se debió a una conciencia de parte de los Ministros, de que en la Universidad de Costa rica, los equipos de odontología ya estaban todos herrumbrados, así como el equipo de química, y que o hay una política nacional de decir cada cuando se cambian esos activos. Este es el inicio de una conciencia a nivel política, de que las universidades no solamente tienen un gasto, que es el de personal, porque históricamente se ha visto así y organismos internacionales que vengan a pagar la factura cuando se necesitan construir o mantener, creo que el punto es más importante, que debe haber una conciencia de que el presupuesto de las universidades debe contemplar:; ¿cuál es el desarrollo físico? ¿cuál es el mantenimiento? dentro de lo que es su crecimiento, aunque recibimos diez por ciento más del FEES.

MSC. CARLOS MORGAN: Cuando me refiero a seguridad electrónica, lo hago no solo desde el punto de vista de la vigilancia sino desde la seguridad. Esta seguridad electrónica contempla, aviso cuando una puerta de emergencia ha sido abierta inapropiadamente, tiene video y movimiento automático. Por ejemplo, si es una emergencia, y el guarda sabe que es un temblor el guarda aprieta un botón y todas las puertas de emergencia se abren inmediatamente, o sea que contempla todo eso no solo la vigilancia como tal.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero decirle a don Carlos que el personal de la Oficina de Servicios Generales es muy apreciado por nuestra parte. Sabemos que hay gente muy humilde pero que de alguna manera están aportando bastante al desarrollo de la Institución.

Cuando oí las comparaciones, pensaba en las veces que se ha comparado esta Universidad con otras instituciones del exterior y lo que hemos hecho es demostrar lo que

no somos, siempre ha sido así, para demostrar lo que no somos y lo que no tenemos. Es triste compararnos con lo que no podemos ser. Hay aspectos que nosotros podemos realizar pero no queremos realizarlas.

Recordaba, cuando el señor Morgan exponía su informe y que no aparece en el informe; de una bodega de libros abandonada por nosotros, allá en el edificio de Unibanco. Como había que remodelar el edificio de Unibanco se trajo al Paraninfo, yo no sé si ya los sacaron, pero la semana pasada don Víctor Hugo Fallas andaba en carreras pues sigue esa cantidad de libros, en el Paraninfo, prácticamente botados.

Hay cosas que podemos hacer y no las hacemos porque las entrábamos con pretexto de la Contraloría General de la República, con pretexto de la Auditoría y no se hacen las cosas. Entonces no somos lo que deberíamos ser, porque dejamos de querer lo que nosotros debemos ser. Estos libros no se han donado, ni botado.

Entonces vale la pena retomar estos aspectos tan sencillos, pero que nos demuestran lo que no queremos hacer y no estoy diciendo que el Sr. Morgan no quiera hacer, porque yo se hasta donde se ha llegado para querer hacer eso y siempre nos dicen, en la próxima sesión del Consejo de Rectoría lo vamos a ver y continúa pendiente. Entonces son cosas muy sencillas que vale la pena que las retomemos y que hagamos algo al respecto, pues nunca es tarde.

MSC. CARLOS MORGAN: Es importante don Rafael aclarar que la Universidad tiene tres tipos diferentes de bodega. La bodega de la Editorial y la Oficina de Publicaciones y la bodega Central están bajo la administración de la Oficina de Servicios Generales, la bodega de DIDIMA está con DIDIMA que es la bodega de libros a que se refiere don Rafael y la bodega Laboratorio que está con el Programa Laboratorio. Nosotros solo controlamos la bodega de la Editorial y la bodega de SERGE.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Para efectos de trámite normal quien ha estado en carreras como pasar libros de un lado para otro ha sido SERGE y quienes se han preocupado para que esos libros se les busque ubicación ha sido la Oficina de Servicios Generales, precisamente por eso lo estaba mencionando.

Don Carlos sería esencial conocer, tal vez no hoy, pero si para una próxima oportunidad o que nos haga llegar por escrito, la problemática de transporte y vigilancia versus gastos extras. En algunas partes se comenta que las extras en esta Universidad se disparan en transportes. Es importante conocerlas, porque para efectos del Presupuesto General de esta Universidad, el Consejo siempre tiene que ver cuánto se pagan en extras, y esto es muy necesario conocerlo. Tanto las extras de vigilancia como las de transporte. Inclusive sería recomendable solicitar un estudio a la Vicerrectoría de Planificación para verificar si esos gastos son justificados.

Otro aspecto muy significativo, y aunque son cosas totalmente administrativas pero cuando nos visitan las personas encargadas, aprovechamos para tratar estos asuntos, no es que nos estamos involucrando en aspectos que le corresponden estrictamente al Rector sino que queremos conocerlos. Muchas veces nos preocupa y da lástima cuando caminamos por nuestros pasillos y los vemos con colillas de cigarro, donde los basureros se mantienen largo tiempo en los pasillos, etcétera.

Traigo a colación este aspecto para que don Carlos lo tome en cuenta cuando hable con los misceláneos y que no piensen que son ganas de molestar como siempre se ha entendido y que cuando nosotros hablamos es porque no queremos a los misceláneos o a los mensajeros, eso está alejado de la verdad lo que queremos es que la Universidad se vea

decente, como una Universidad.

También me gustaría mencionar sobre algunos trabajos inconclusos en los que se han contratado algunas empresas para que los hagan y luego se van, y usted puede observar los trabajos mal confeccionados, donde el trabajo se recibe y se paga. Da lástima ver, a pesar del aprecio que tengo por los muchachos que trabajan en la Oficina de Servicios Generales, la calidad de los trabajos que se hacen, donde se gasta el mismo material para hacer un trabajo feo, no mal hecho en el sentido de que no sirva, sino feo. Es decir no nos pulimos en los trabajos, tan lindo que es un trabajo pulido y les cuesta lo mismo. Un día en el taller les preguntaba por qué dejan eso así, y lo que me respondieron fue que no importaba porque iba para el Centro. Si importa para donde vaya, es que le pasan el barniz sin pulir y sin cepillar, eso da vergüenza.

Hace poco en un Centro Universitario me comentaron: “es que esto es lo que nos mandan de allá, y lo que nos mandan de allá, es lo que hacen en la Oficina de Servicios Generales, y en las Oficinas Centrales se queda lo que compran”.

Me parece que deberían de tener más cariño por lo que hacen, que entiendan que pueden hacerlo mejor, no es falta de capacidad; es que nos hemos acostumbrado a hacer las cosas mal.

Por ejemplo, hay unas estanterías en unas Oficinas, que en una casa de nosotros no las tendríamos, son dignas de vergüenza y son hechas por la Oficina de Servicios Generales; gastaron el mismo material, la misma pintura, el mismo barniz, la misma laca que si lo hubieran hecho bien.

Llamo la atención en este aspecto con el ánimo de que mejoremos la calidad y no que se llegue a decir ante los compañeros que Rafael dice que ustedes son unos cochinos; eso no es lo que se pretende, solo deseo que hagan las cosas de la mejor manera posible.

Llamó la atención de que podemos hacer cosas muy bonitas y que estamos en subdesarrollo con respecto a otras instituciones, porque no nos proponemos imitar, lo bueno que ellos hacen.

LIC. BELTRAN LARA: Me gustaría hacer algunas consultas y observaciones. Tal vez estoy diciendo una herejía, en el caso de los guardas yo siempre he tenido una preocupación. No se si es que hay algún impedimento legal o alguna situación especial que haga que los guardas tengan que estar dentro de los edificios durmiendo en la noche; es decir, uno ve que un solo guarda cuida todo un barrio o todo un vecindario, si circula; pero nuestros guardas no.

A veces por alguna razón de salud yo he tenido que salir de noche y dejar el carro, cuando regreso después de las diez de la noche, el guarda está dormido. Esto ha sido todo un problema para entrar y es una situación que me preocupa, no se si sería factible que por lo menos alguno rotara.

Pienso que si quedara la posibilidad de que por las noches algún guarda rotara, aunque tuviera que desvelarse un poco, quizá podría cuidar más edificios; que teniendo uno durmiendo dentro de cada edificio, de todas maneras dormido es posible que ingresen al edificio, se lleven las cosas y ni se de cuenta.

Sin afán como decía el compañero don Rafael, de hacer crítica, pero, este tipo de guarda en algunos lados se conoce como “guardas dormilones”, en otros lados les tienen una máquina para que cada cierto tiempo marquen, esto con el propósito de verificar que

permanece despierto.

Ya que se está hablando de la limitación del número de guardas y sobre las posibilidades de que eventualmente los guardas pudieran salir fuera de los edificios. Por que muchos de nuestros guardas que trabajan durante el día, realizan la función de recepcionistas; se les encuentra en la entrada de los edificios y el guarda lo que está haciendo más que cuidar, es brindando información a la gente que llega, y esto es otro inconveniente.

Me gustaría mencionar referente a transporte; ya don Carlos señaló el déficit y el estrés de los choferes; no se si con la disminución de las rutas de tutoría algo se pueda resolver, con la política de contratar tutores regionales se ha disminuido considerablemente las rutas, por lo menos para transportar tutores los fines de semana, y ya no hay que viajar tanto a la Zona Sur, Guanacaste, etcétera; desearía saber como está la situación.

En cuanto a mantenimiento de planta física, del Edificio C quiero insistir sobre este caso que ya he comentado mucho con don Carlos, en donde prácticamente todo el cielo raso está destruido. Se contrató una compañía que eliminó y quitó las goteras; pero siguen ahí, esto quiere decir que el trabajo de la compañía no quedó bien hecho.

Lo que temo es que en algún momento ocurra una desgracia, porque las goteras y los chorros de agua son tan grandes, que están llegando a la instalación eléctrica y puede producir un corto circuito o alguna explosión terrible. En cualquier momento el agua pueden caer sobre el equipo de computo y dañarlo. En varias oportunidades he visto que cuando hay aguaceros muy fuertes tienen que correr las computadoras y cubrirlas con carpas. Además hay problemas en la pega entre los dos edificios ya que con los aguaceros, los chorros de agua se hacen muy fuertes, y es un problema el que a estos edificios se les filtre el agua.

Por otro lado quiero contar de manera anecdótica; sobre el mantenimiento del ascensor. Yo no me subo a ese ascensor, son muchas las personas que se han quedado pegadas, ayer precisamente el candidato a nuestro externo del Consejo Universitario, el señor Mario Feoli, se quedó pegado y tuvieron que sacarlo con unos bancos por ahí y llegó todo arañado y raspado a dar la charla a la Escuela de Ciencias de la Educación y lo primero que nos comento fue; había dejado la sangre en la UNED, porque para poder salir por encima tuve que dejar sangre pegada en el ascensor.

Entonces no se si es que hay problemas con el mantenimiento del ascensor, además de que es muy lento. Uno se pone nervioso solo de ver la forma en que va subiendo, de pronto se queda atascado y no porque se va la corriente eléctrica, aparentemente son fallas mecánicas.

SR. REGULO SOLIS: Me preocupa, el grado de respuesta que tiene la Oficina de Servicios Generales a las solicitudes de los Centros Universitarios para atender el mantenimiento de los edificios. En San Carlos nos reunimos hace algunos meses, con el Administrador y se hicieron una serie de planteamientos que hasta el momento no tenemos respuesta.

Es deprimente el estado actual del Centro, entonces mi preocupación, y la generalizamos en toda la Universidad, es un comportamiento normal, que fue particular para el caso específico de San Carlos. Creo que merece una explicación en el por qué se dan ese tipo de situaciones.

MSC. CARLOS MORGAN: El ascensor, este como otros aspectos de seguridad, son prioridad y si tiene un mantenimiento apropiado, lo que no podemos evitar es la falla eléctrica, si hay falla eléctrica el ascensor no funciona y esto escapa de nuestras posibilidades; pero en los ascensores donde están involucradas personas nosotros

tenemos un cuidado muy especial. Inclusive están protegidas hasta a nivel presupuestario, el contrato del ascensor del edificio C y el del edificio UNIBANCO aunque no este funcionando el ascensor de UNIBANCO ya que está por repararse, tienen un contrato fijo vía presupuesto, porque tiene una importancia capital para nosotros. Lo que no podemos evitar es que se vaya la corriente y el ascensor se detenga. El ascensor es lento por su diseño, no es un ascensor de motor eléctrico; sino que funciona con un compresor eléctrico que activa un pistón hidráulico.

Pienso que debemos resolver primero los problemas de goteras del edificio C. Este edificio es la continuación del edificio D por lo tanto, toda la pared sur es una pared falsa, entonces se filtra el agua. En la contratación intentamos sellarla con silicona tapando la mayor cantidad de goteras y fugas en la unión del edificio C y el B, pero esa unión también tiene problemas. Son problemas de diseño que no puedo enfrentar, la única manera de detener las goteras del edificio C es cambiando el techo y la pared sur y eso es un costo que la Universidad en estos momentos no puede solventar. Este es el problema que enfrentamos en el edificio C.

Las goteras que reparamos el año pasado están en garantía, el contratista tienen que venir a más tardar esta semana para observar el problema que tiene; porque ese trabajo si está en garantía, con esto espero aclarar lo del edificio C.

Con respecto al ascensor no puedo evitar que se detenga, tenemos un inconveniente y es que el guarda tiene que acudir inmediatamente, porque él tiene la llave que abre la puerta y las indicaciones apropiadas para rescatar las personas. Además el encargado del mantenimiento y proveedor del equipo es una de la mejores empresas de este país es la empresa El Vatrón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es importante que se de la explicación correspondiente. Me parece que si hay una pared falsa, es necesario analizar los aspectos que nos pueden perjudicar y buscar la manera de repararla. En todo caso esto señala, que a pesar de que hemos ido mejorando considerablemente el presupuesto para mantenimiento ya que pasó de ser un presupuesto casi sub-cero en 1986 a un presupuesto estable.

La observación que hizo don Rafael, en el sentido de que los muebles que hace SERGE no son los más bonitos. Tengo que decir que don Carlos ha insistido en la necesidad de que le compremos un equipo de ebanistería adecuado, nosotros le hemos dicho que no tenemos como obtenerlo en su momento y que obviamente no se van a hacer muebles bien si no hay equipo; pero, no significa que teniendo el equipo van a hacer realmente lo mejor.

Hemos tratado de seguir la política de que es mejor comprar lo hecho y que es más barato, ya nos hemos convencido de eso. Originalmente la Universidad Nacional tenía un grupo que hizo de todo, ahora sale más barato comprar un escritorio que tener gente dedicada a hacerlo, lo cual no significa que no se necesita de alguien que arregle ese mueble comprado.

Ciertamente esto se pagó a hacer en vez de pedirle a la Oficina encargada que lo hiciera.. Recuerden que originalmente casi todos los escritorios los hacía SERGE; y fue una política equivocada de un inicio. Esto desapareció por que se pensaron en escritorios sin tomar en cuenta las computadoras. Entonces tuvimos que ir desechando gradualmente casi todos los muebles que la Universidad tenía, inclusive las mesas de reunión. Por lo tanto, pienso que deberíamos agradecerle a este grupo que a pesar de no trabajar muy fino, nos dio donde trabajar por mucho tiempo.

Sin embargo me parece que la magnitud de lo que las necesidades de seguridad, limpieza, mantenimiento y las de mensajería pienso que en algunos casos deberíamos ser un poco más razonables, cada edificio tiene su mensajero, para qué eso. No ha funcionado el sistema de administración de oficina, creo que es mejor solucionar este problema para que utilicen el correo electrónico. Después se podrá centralizar el personal aquí; ya que esto ayuda muchísimo a que con dos personas se pueda dar vuelta al material que se tenga que pasar de una unidad a la otra.

Esto significará que tal vez el recurso lo tenga que utilizar después en otras cosas como en seguridad, que seguramente tendrán a su cargo la seguridad de los Centros como una carga adicional a la seguridad que tenía SERGE inicialmente encomendada; que es la seguridad de la parte Central; pero se ha tenido que hacer cargo de la seguridad de los Centros, sin que nosotros tengamos los recursos.

Tenemos veintiocho Centros y cada uno significa al menos, contar con tres guardas a tiempo completo, un conserje y además del personal secretarial. O sea que nosotros necesitaríamos para manejar un Centro cerca de diez personas, por más pequeño que este sea, si multiplicamos el personal por los veintiocho Centros son doscientas ochenta personas y desafortunadamente la Universidad no tiene los fondos y sería una tarea casi imposible ni vamos a convencer a los otros Rectores.

En una oportunidad externé al Consejo Universitario anterior, que debemos hacer un alto en el camino y preguntarnos qué es realmente lo que podemos hacer bien, es necesario recortar a la Universidad para hacer ciertas cosas pero hacerlas bien. O seguir en el mismo camino que cada día tiene más demanda de servicios, aunque la mayoría cree que es que uno no quiere darle lo que necesita. Aún sin fondos, nos van a hablar la Oficina de Contratación y Suministros, porque evidentemente, si nosotros pudiéramos dedicar realmente todos los fondos tendríamos que la unidad es incapaz para brindar servicio a la Universidad y aún así tienen mucho trabajo, pese a que nosotros no podemos dedicar tantos fondos como quisiéramos.

Pienso que deberíamos de retomar algunos aspectos y buscarles solución. En la Universidad se habla mucho de utopías, pero nadie piensa que lo que vamos a hacer en este momento todo cuesta dinero, en última instancia uno se podría comprar todos los servicios que necesite, si tiene el dinero.

Creo que no podemos dejar pasar por mucho tiempo los problemas de la Oficina de Servicios Generales, y que se nos plantee en una forma sistemática un proyecto, no que diga que sufre las políticas del Consejo sino al revés que SERGE junto con planificación plantee al Consejo, el ideal de mantenimiento que se necesita. Podría considerarse que tiene una nota de pasar pero que a la vez es deficiente, entonces el Consejo Universitario tomaría la decisión sobre una política que podría afectar inclusive el desarrollo de Centros. Quedan todavía siete Centros por construir, tiene sentido de que los construyamos o es mejor que alquilemos los pequeños. En algunos casos se han hecho unos pequeños como el del Consejo Universitario en Upala; se le da buen mantenimiento, ¿tiene sentido darle mantenimiento a un Centro que apenas tiene 30 alumnos? ¿qué debe hacer un Centro desde el punto de vista de mantenimiento para que nosotros lo paguemos en vez de que sea vía convenio?. Creo también que nos deben hacer un planteamiento más general con información cuantificada en las áreas que nos han señalado.

MSC. CARLOS MORGAN: En febrero realice una gira, le comente a don Rodrigo Arias que era importante, a raíz de la limitación de recursos institucionales que definiéramos prioridades, y que había decidido darle prioridad al norte de Costa Rica, o sea todo lo que es

Guanacaste, San Carlos y Upala en el mantenimiento de edificios. Entonces yo hice esa gira para hacer una valoración previa y enterarme de cuáles serían los posibles costos y desarrollar una estrategia de reparación y mantenimiento del edificio.

El Centro Universitario de San Carlos necesita ¢5 millones para atender sus necesidades y este presupuesto lo logré con don Mauricio Estrada un mes después de mi visita y desde entonces los costos han incrementado; en la partida 182 tengo ¢4 425 000.00 para toda la Institución, los cuales no se pueden utilizar en su totalidad ya que tengo que cubrir ascensores, extintores y otras cosas relacionadas con esa partida, pero esta es la única partida que nos puede dar mantenimiento. La partida 590 "Otras construcciones y reparaciones" que nos ayuda en mantenimiento tiene ¢1 500 000.00, pero este dinero no está destinado para edificios, he tenido que destinar este dinero a una elaboración de los muebles del laboratorio, porque así lo decidió el Consejo Universitario en una reunión que se realizó con UNIBANCO el año pasado.

Por lo tanto, este dinero está reservado para dotar de muebles a dos laboratorios, de los cuales solamente es posible hacer la mitad, ya que el costo real de los muebles es de tres millones de colones. A pesar de la gran utilidad de los muebles estos significan un costo que no se pueden cubrir en su totalidad, ya la oferta está en la Oficina de Contratación y Suministros y estamos en la gestión de licitación para ver si es posible bajar costos, pero la primera oferta llega casi a ¢1 500 000.00. Solo tengo menos de ¢4 millones para atender las necesidades de mantenimiento de edificios y solo en San Carlos se necesita ¢5 millones. Le dije a don Rodrigo Arias que San Carlos se queda por fuera, por que es imposible destinar todos los recursos a San Carlos ni siquiera es posible destinar la mitad de estos recursos.

Don Rodrigo Arias tiene una propuesta en donde estamos tratando de que la Universidad financie la reparación completa de San Carlos, por que es un compromiso de don Celedonio y del Consejo Universitario. Inclusive el Consejo Universitario me pidió que hiciera un esfuerzo el año pasado para atender las necesidades de San Carlos, el Consejo realizó una serie de visitas, con base en los resultados obtenidos me vi obligado a adecuar el plan en forma apropiada que inicialmente tenía para 1996. Fue imposible, cuando el Consejo me planteó todas las necesidades, replantee el plan en ese ínterin la Universidad cierra su trámite normal y es imposible que se hicieran todas las contrataciones.

Por eso se puede observar en el informe un superávit en la partida de mantenimiento de casi ¢2 millones esto se dio el año pasado pero fue por esa circunstancia de las cual ya brindé la explicación correspondiente.

Este año hago la visita a la zona norte me reúno con don Mauricio Estrada, quien es un excelente administrador, una persona muy preocupada por su Centro, al igual que muchos en la zona norte, logramos que un contratista hiciera una evaluación efectiva de las necesidades, tanto de la parte administrativa, como de las aulas viejas que son las más afectadas esa evaluación llegó a ¢5 millones y no tenemos el recurso.

A pesar de las insistencias de don Rafael y don Mauricio, no he querido contestar hasta tener una respuesta concreta. Esta es la explicación que tiene esta situación. Solo tenemos menos de ¢4 millones para atender las necesidades del norte, no las de todo el país, que fue una decisión que tomamos en la Vicerrectoría Ejecutiva para poder atender apropiadamente las necesidades de un sector, el próximo año será el sector sur, después la parte Atlántica.

En cuanto a seguridad nosotros tenemos guardas dormilones esta es una cuestión legal, ya que la cantidad de guardas es limitada y que nos impide tener horarios de vigilancia,

nosotros solamente tenemos horarios de guarda dormilón por eso es que a veces se encuentran con personas dormitando en sus instalaciones por que esa es la condición que tiene.

Don Mario Molina y don Rolando Seas afortunadamente, han hecho enormes esfuerzos para bajar el tiempo extraordinario, a costa de jornada, de servicios especiales y de tiempo extraordinario. Por primera vez podemos decir que en 1997 tenemos saldadas todas las vacaciones acumuladas de años anteriores de todos los guardas. Hemos logrado reducir el tiempo extraordinario con un gran conflicto interno porque don Mario ha tomado la política que considero correcta aunque para ellos sea incorrecta, a asignado el tiempo extraordinario al que gana menos y no al que gana más, hasta el sindicato ha tenido que ver con nosotros por esa decisión.

Hemos tenido una baja sensible en el tiempo extraordinario de vigilancia. En transportes es donde no existe un control de vigilancia total y esto lo reconozco. Pero resulta, que la demanda de tutorías es la parte controlada de transportes, porque es la parte planificada. Nosotros realmente sabemos cuando tenemos que salir para atender tutorías y exámenes; lo que no está planificado y genera gran cantidad de horas extras son las salidas fuera de retiro de exámenes y tutorías. El problema se presenta cuando las escuelas o las oficinas planean giras o visitas ya que este tipo de salidas no están planificadas y la Oficina de Servicios Generales no puede decir que no, a pesar de que SERGE administra los servicios ya que a mí me ordena el Rector, el Vicerrector Ejecutivo, etcétera.

DR CELEDONIO RAMIREZ: La idea no es que don Carlos nos dé una explicación de todos los detalles, yo creo que estamos conscientes que debería ser al revés; la pregunta que hace, él estudiante debería de contestarla él. Cuando el Consejo Universitario aprueba el presupuesto tuviera toda la imagen, entonces el sabría que solo aprobaron tanto y que de había un 99% y solo se aprobó un 1%; este es uno de los problemas que nosotros tenemos. O sea de que cuando no se ve qué el todo, sino una parte, se tiende a creer que esa parte era para todo. De hecho estamos conscientes de que el presupuesto en vez de cubrir todas las necesidades es como una foto existencial; más para una Universidad que desde un principio se le dio un presupuesto muy limitado.

Siento que uno de los problemas o quejas que nosotros teníamos con respecto a la política de los guardas no eran las horas extras, sino básicamente el hecho de que por vías de horas extras, podíamos estar pagando más que teniendo personas dedicadas a eso. Por que si obviamente se tiene a un guarda que tiene muchas anualidades y se está pagando tiempo y medio y doble tiempo entonces le sale muy barato. Lo que hizo don Mario Molina fue que al bajarlo de esa manera permitió una mejora para el trabajador porque a él le sirve el dinero, no porque nosotros lo estamos obligando, nos permite que no ocurran hechos como los que ocurrieron en Alajuela; en donde nos mandaron la factura del guarda y las horas extra nos salieron doble o más que si hubiéramos tenido un guarda específico para ese fin de semana.

Estamos conscientes de eso y de su trabajo que han realizado. El Centro Universitario de San Carlos es uno de los que más ha recibido, ahora imagínese que pasa con los otros Centros cuando piden, los hemos tratado muy bien se les han hecho nuevas aulas, mejoras, se le pintó el edificio, hay otros que más bien ha sido con la comunidad que lo han tenido que hacer. Creo que fue en Pérez Zeledón o Jicaral que la comunidad contribuyó por mucho tiempo o sea que la UNED realmente es un proyecto de más que nosotros.

SR. REGULO SOLIS: Como en el caso de San Carlos que la Municipalidad donó el terreno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No solo San Carlos, toda la UNED ha sido creada aportando

la UNED una parte y la comunidad otra. Desafortunadamente lo que no existe un proyecto de continúa donación en el mantenimiento, no sigue cooperativo y por eso hemos hablado de autogestión en el sentido de que la comunidad nos da el terreno nosotros hacemos el edificio, pero la comunidad nos deja solos y comienzan a pedir y no hay verdaderamente una unidad.

Ojalá pudiéramos lograr más apoyo, por que no veo apoyo a mediano o largo plazo parte del Gobierno Central; pero, con un poco más de apoyo del gobierno local y de la comunidad se podría salir adelante, especialmente con las necesidades de los Centros en donde se solicita una atención al menos presencial, un poco más razonable, que la que algunos conocen y que algunos de ustedes ni siquiera vieron originalmente como eran los Centros de la UNED. Pienso que hay un progreso de más de mil años de lo que era el Centro de la UNED.

Sin embargo cuando se analiza de cerca se da cuenta de que está lleno de grandes necesidades y esto lo reconozco no hemos impulsado el desarrollo de Centros. Porque ya tendrían todo resuelto, más bien estamos conscientes de que cada Centro genera nuevos problemas. El problema es de dónde se obtienen los recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De todas las visitas del Consejo Universitario y los compromisos previos que adquirió con los diferentes Centros, la Oficina de Proyectos hizo un presupuesto de cuánto costaba la construcción de las aulas, las reparaciones etcétera. Esto se vio a nivel de CONRE y eran \$21 millones para atender los compromisos de dos aulas en San Isidro, la reparación de San Carlos y otras reparaciones en Ciudad Neily, esto se traslado a la Oficina de Presupuesto para que lo tengan pendiente, a efectos de incorporarlo en una modificación en el presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería conveniente que se analizara este asunto de parte del Consejo Universitario y se estableciera una política justa. En cuanto se va a Centros todos piden aulas, nosotros le hemos hecho la parte que era básicamente el módulo administrativo, cada uno pide más aulas, más presencialización, si va a los Centros que están hechos y son los que más insisten en que se les tiene que dar aulas.

Me parece que se debe resolver primero qué los Centros que no tienen nada y una vez que se resuelva se tendría que definir cuál es la política para señalar más construcciones para ellos, de tal manera que sea justo. Pero no me parece que un Centro tenga de todo y otro nada. Por ejemplo; la política que se siguió en esta Universidad hasta el año antepasado, es que el Centro de San José no debía tener nada. Esa fue la política por varios años que se dio aquí, especialmente en el Consejo Universitario pasado de que el Centro de San José como es cercano, entonces no tiene necesidades; y por eso es que el Centro de San José que tiene la mitad de la población estudiantil es el que menos ha tenido.

Creo que habríamos resuelto muchos problemas si la Universidad y las administraciones anteriores nos hubieran resuelto esto. Es el que más me mala imagen da, le cambiamos una parte, ahora al menos no van a una escuela vieja, van a un edificio más o menos. Muchos de ustedes nunca fueron a la escuela República de Chile a ver cómo estaban, daba pena. Ahora no da tanta pena el edificio, pero tiene grandes problemas, por que no son aulas suficientemente grandes, no tiene el equipo y ahí hay más cuatro mil estudiantes de la Universidad que representa más o menos el 33% de los estudiantes.

Si efectivamente faltan ocho centros, qué debe hacer la política; cuántos alumnos debe tener un Centro, para que realmente sobreviva y se justifique la atención. Tiene sentido que nosotros tengamos esos Centros, que son cerca de seis más o menos, con tres personas por Centro, eso al menos le significaría uno adicional a todos los demás, que ayudaría

muchísimo; pero lo poquito que tenemos lo estamos repartiendo por todo lado.

El Centro de Batán nosotros lo cerramos en su momento; no tenía estudiantes y estaba mal atendido; solamente tenía de 25 a 35 alumnos y realmente no se le estaba dando atención individual, porque la mayor parte de la matrícula era uno o dos alumnos en un curso.

Me parece importante que ustedes ayuden desde el punto de vista de mantenimiento y de servicios de este incremento de Centros y qué ha significado para ustedes en términos de servicio y que significará a futuro; ya que la demanda de servicios cada vez va a ser un poquito más grande.

La política de contratación de tutores locales no resuelve realmente la demanda. La unidad no puede negarle a las otras unidades que utilicen los buses o las microbuses. Está es la discusión que tuvimos con transportes y que ya hemos tenido muchísimas veces; que la falla principal de transportes es que no plantea un plan. Si quieren aval del Consejo, hasta aquí lo traemos, pero ustedes tienen que decir cuáles son los niveles en que los vehículos pueden estar a la disposición en cualquier momento y qué niveles tienen que seguir un procedimiento y cuánto tiempo significa y podrán observar que sí es posible decirle a una unidad que no. Lo que tienen que hacer es que con uno o dos meses de anticipación deben tener programadas las giras, obligando a las escuelas a presentarles en el proceso de Cuatrimestralización las giras que vayan a realizar.

Otro problema que encontramos es cómo controlar lo referente a los cursos y seminarios en el Paraninfo; cómo convencer a las unidades de que lo que van a hacer el año siguiente se tiene que decidir este año; que esto no se decide en el momento que lo ejecutan.

Ustedes viven eso, pero me parece que con base en los recursos que tienen y en la capacidad de vehículos que tienen; dejar uno disponible todo el tiempo, para que puedan atender este tipo de necesidades, qué nos proponen y cuáles son los plazos que creo que nosotros podemos ayudar mucho, para que todos lo hagan y ver si efectivamente esto significa ahorro. Quiero aclarar a los miembros del Consejo Universitario que esto no va a significar que se ahorre nada, por que las demandas de la Universidad son cada vez más crecientes, lo que va a significar es que sea más ordenado el proceso y que tengamos menos roces entre algunas unidades; que algunas veces se pelean los vehículos, logrando si es posible mejorar las relaciones.

El uso de los vehículos no va a disminuir, sobre todo cuando nosotros les cargamos, aunque en muy pocos casos, lo que tiene que ver con cursos y seminarios, que ustedes tienen que asumir. Hay un Congreso Internacional y tienen que traer a las personas del aeropuerto, llevarlo y es bastante trabajo; inicialmente eran muy pocos pero ahora cada vez aumenta la demanda. (cuál es un plan de organización y de regimentación para algunas de las unidades, para que no hablen mal de ustedes, por que realmente saben que pese a que hacen todo el esfuerzo por ayudar, lo que hacen es hablar mal, en el sentido de decir que no les atienden todas las necesidades.

Creo que un plan también ayuda a que la unidad no pueda decir, que no la están atendiendo, y la razón es que no lo pidió y aunque quince o dieciséis vehículos parecen mucho, si comparamos la cantidad de vehículos que tiene la UNA o la UCR. Solo para procesos eminentemente menos administrativo, nos damos cuenta de que tenemos una flotilla muy pequeña y que ellos tienen vehículos para todo; pero tampoco podemos incrementar la flotilla porque no tenemos presupuesto para contratar más choferes. Se trata de optimizar los servicios, pero también de ver cuál es el máximo hasta donde puede llegar; las escuelas inician muchas actividades, y debemos ver cómo resolvemos esto porque se nos va a ir incrementando cuantitativamente y no vamos a poder resolverlo a tiempo.

MSC. CARLOS MORGAN: Quiero agregar que definitivamente lo que don Celedonio comenta, se puede demostrar con hechos, realmente la Universidad ha venido manteniendo en forma constante un presupuesto en la Oficina de Servicios Generales lo que pasa es que nosotros siempre estamos en retraso, no vamos ni siquiera a nivel, porque cada vez se requieren muchísimo más recursos. En ese sentido, por lo menos don Rodrigo y don Celedonio han sido conscientes en seguir apoyando y seguir manteniendo eso, pero esto no es suficiente. Urge mucho los servicios especiales para Seguridad, es una decisión que probablemente les llegue a ustedes a través del CONRE, pero sí urge mucho. Don Rodrigo me ha pedido que maneje la opción privada en los Centros, y estamos estudiando la posibilidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Convéncenos con cifras, Servicios Especiales es un procedimiento administrativo incorrecto y eso es lo que queremos eliminar, no queremos dejar de resolver su problema, sino simplemente seguir un procedimiento más estándar, por que en Servicios Especiales hay contrataciones que son permanentes y que se están haciendo como si no lo fueran; entonces resolvamos el problema. Esta es la política que queríamos del Consejo Universitario, saber efectivamente que no se están inventando caminos, para crear servicios permanentes, es cuando no se justifica y cuando son permanentes que se tome la decisión. Servicios Especiales no es el problema sino cuáles son sus necesidades reales.

Tal vez en algunos casos nosotros vamos hacia atrás y en otros tenemos que darle un poco más. Aquí hubo una gran queja, porque he escuchado en algunas campañas políticas que la parte administrativa consume demasiado y no le queda nada a la parte académica. Creo que la parte administrativa tiene que mostrar que si se quiere todo en pedazos no necesita nada, pero según la calidad del servicio que uno quiera para trabajar no se puede hacer con lo que tenemos. Si quiere computadoras que no se las roben qué seguridad necesita, pues no es suficiente tener las computadoras. La razón de esto es porque Costa Rica cambió, pues aquí no se necesitaría más que un guarda y durante unas cuantas horas. La Costa Rica de los años cincuenta sesenta o setenta no es la misma, que es debido a la delincuencia enorme de la Costa Rica de los años noventa que tal vez cuando don Carlos dice que necesita once guardas es muy poco, porque Costa Rica nunca tenía guardas para las escuelas.

BACH. JOSE SEQUEIRA: Es un placer estar aquí con todos ustedes, representando a la Oficina de Contratación de Suministros. La primera parte de este informe, habla sobre las labores del año 1996, que es sobre todo datos cuantitativos. Dentro de las labores realizadas, procesamos quinientas cincuenta y tres órdenes de compra, de las cuales 13 corresponden a licitaciones y el resto son por diferentes adquisiciones, desde papel hasta adquisiciones de vehículos.

* * *

El Sr. José Sequeira procede a presentar el informe de labores de 1996, correspondiente a la Oficina de Contratación y Suministros.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que es importante que el señor Sequeira aclare al Consejo Universitario, sobre una queja muy común en los Centros. Por ejemplo, que se les quebró una ventana y que pasaron meses para que la arreglaran. Siguiendo el procedimiento que tiene actualmente la Oficina de Contratación y Suministros, cree usted

que resulte más rápido arreglar las cuestiones de los Centros, que son los que más necesidades tienen. O sea usted considera que es factible realmente que todo esté centralizado en ustedes, en el caso de que necesitaran cortar el zacate, entonces ustedes tienen que hacer el proceso para que corten el zacate en un Centro. Son circunstancias que ellos tienen que resolver

Esa es una de las razones de las Cajas Chicas pero entiendo y me gustaría que se eliminaran, pero hay un problema, cuando necesitan hacer cosas pequeñas y la solicitud venía llevando el arreglo desde San José. Me gustaría saber, como creen ustedes que se puede resolver esto, porque; no tiene sentido que para el arreglo de un techo en el Centro Universitario de San Carlos, se tenga que llevar gente de San José. Pero no solamente eso, aún en la construcción nosotros tenemos una parte del Centro que hicimos en San Carlos con gente de San José, esto habría salido más barato si lo hacemos con gente de la zona, lo cual habría significado grandes ahorros para la Universidad.

Me gustaría escuchar sus sugerencias al respecto, porque esa es la parte práctica que nosotros vemos y a mi realmente me preocupa que a los Centros resolverles un problema es un proceso muy lento, porque no tienen siempre la capacidad de decir, que ellos lo pueden resolverlo, y ellos se quejan constantemente de esto de la imposibilidad de tomar decisiones y de la falta de fondos.

BACH. JOSE SEQUEIRA: Yo me refiero a la sede central de la UNED, aquí sí es manejable para nosotros que por ejemplo una Escuela nos reporte ese tipo de necesidades. Para lo que son necesidades de los Centros Universitarios sí es difícil encargarnos nosotros de esos pequeños detalles. En cuanto a casos más grandes de licitaciones, por ejemplo en los Centros Universitarios evidentemente sería mejor que la realizáramos nosotros. Creo que para los Centros Universitarios es mejor el uso de Caja Chica, pero en lo que respecta a las dependencias de la Sede Central no es necesario el uso de Caja Chica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le preguntaba de ejemplos, porque tal vez se pueden resolver teniendo un staff más adecuado, pues si usted me menciona lapiceros es evidente que no tiene sentido de que alguien esté comprando lapiceros por Caja Chica, lo que si tiene sentido es que la Universidad compre una cantidad determinada de lapiceros, si cada unidad lo que hace es pedirle a la Oficina de Servicios Generales que se los suministre tanto sabiendo cuanto es lo que le corresponde. Pero me gustaría tener más información después, en que casos usan Caja Chica.

MSC. CARLOS MORGAN: Nosotros usamos Caja Chica porque para nosotros es imprescindible. Para nosotros estar recurriendo a la Caja Chica de Proveeduría es un impedimento más a la agilidad que podríamos tener en nuestro propio proceso. Si la Oficina de Contratación propone que se centralicen las Cajas Chicas, debe proponer la solución inmediata práctica para nosotros. Por ejemplo en la caja chica de repuestos, si no está la persona no podemos atender el servicio, cuando nosotros lo podemos atender perfectamente. Esas cosas en la práctica tienen mucho que ver, ya que son las que nos permiten tener servicios oportunos y eficientes, y si no se dan respuestas con esta opción, para nosotros es un impedimento más. Para mí la Cajas Chicas de servicio son fundamentales, porque son las que me permiten operar oportunamente en situaciones diarias.

La Oficina de Servicios Generales abarcamos prácticamente un 30 ó 40 por ciento de todas las solicitudes que ellos tienen, pero también yo necesito el otro mecanismo, que es mi propia Caja Chica y mis propias órdenes de servicio. Esto nos ha permitido actuar oportunamente y tenemos más de 10 años que esa práctica continúa, que ha demostrado ser necesaria, eficiente y ordenada. Entonces, por lo menos yo, sería el primero que se

opone a que se centralice este método que nosotros tendremos que operar oportunamente y muchísimo más en los Centros Universitarios, que deben de ser más autónomos más independiente y más gestores de sus propias necesidades y en este sentido, esto vendría a ser un retraso.

Comprendo la opción que la Oficina de Contratación propone sobre las cajas chicas que funcionan internamente y que no se justifican para compras pequeñas, cuando ya hay un almacén que compra lo más pequeño y estas cajas siguen funcionando para situaciones excepcionales; pero hay que ver la dependencia, por que en el caso nuestro, somos una Oficina de gran demanda que necesita actuar oportunamente y a pesar de la gran demanda, somos uno de los más grandes usuarios de ustedes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una empresa privada tiene muchas cajas chicas, ya que lo que mantienen es crédito. Desde el punto de vista de la Universidad, no existe facilidad en ese sentido, y es por que esta aumentando el volumen administrativo contable innecesariamente; no sé si existen otras vías para facilitar la procuraduría de bienes.

MBA. RODRIGO ARIAS: A lo que se refiere don José es a las cajas chicas que existen en la Sede Central, que son aproximadamente siete. Con la nueva ley que empezó a regir el año pasado y que es modificada después en setiembre, sobre todo después de la modificación el nuevo Reglamento de Contratación, busca una centralización de los procesos de adquisición, pero esto no elimina que se autorice el uso de cajas chicas en los lugares que sean necesarias.

La Oficina de Contratación y Suministros elaboró una propuesta del nuevo Reglamento de Contratación, para la UNED que estamos discutiendo. Se encuentra detenido en un punto que no coincidimos todavía, respecto a las compras de servicios generales. Por otro lado el señor Carpio y los funcionarios de la Dirección de Financiero elaboraron el nuevo Reglamento de Caja Chica. Estamos uniendo ambos reglamentos para remitirlos al CONRE y al Consejo Universitario; un 90% ya está acordado.

Esto en la práctica, opera bastante ágil, la oficina hace sus solicitudes y eso lo compra el encargado de compras de Proveeduría que es una persona que maneja una caja chica que visita los diferentes establecimientos y compra directamente, o sea, el proceso es rápido. Lo que pasa es que la mayoría de las oficinas quieren tener su caja chica y salir a comprar directamente.

Esto no se ha dado en la UNED, se ha mantenido restringido a lugares que contratan otro tipo de servicios, por más presión que hay de todas las oficinas. Don José se refería no a eliminar las que ya hay, sino a no permitir la proliferación de cajas chicas a todas las oficinas; que son innecesarias cuando se cuenta con una oficina con mecanismos muy ágiles que puede realizar todos esos trámites.

En la nueva reglamentación que ya está por enviarse al Consejo Universitario, no se ha logrado coincidir en las órdenes de servicio ya sea de la Dirección Administrativa o de la Oficina de Servicios Generales.

BACH. JOSE SEQUEIRA: Solicitamos a una persona para que se encargue de la elaboración, revisión y supervisión, de todos los contratos que se realizan en la Universidad, eso es muy importante y es necesario que alguien los supervise. Por ejemplo en el caso de la contratación para que una persona tape las goteras del edificio C; necesitamos a alguien que este pendiente de este tipo de contrato.

Por otro lado también estamos esperando el nombramiento de un Técnico en Administración

III, la persona que se vaya a nombrar va a tener funciones muy importantes en la oficina. Queremos que se encargue de todo lo que tiene que ver con la Contraloría General de la República, y dentro de sus obligaciones tendrá que brindar informes trimestrales sobre las adquisiciones que se han hecho en esos tres meses, inclusive procedimientos de compra directa. Además hay que hacer una publicación del programa de adquisiciones, que se hace una vez al año, en la cual, se hace una publicación en el periódico indicando qué es lo que se pretende y lo que la Universidad va a comprar durante el año, así como todo lo relacionado con La Gaceta y las modificaciones internas y externas del presupuesto.

La labor más importante que va a realizar este nuevo funcionario va a ser en la proyección de compras; analizando las condiciones de mercado y los diferentes factores para recomendar a las diferentes oficinas cuál es el momento más oportuno para adquirir bienes y servicios. Así nos ahorraríamos ese problema de que en los últimos meses del año llegan todas las solicitudes de bienes y servicios.

Por otro lado hemos modificado la lista de registro, ya que la nueva ley pide una lista de registro de proveedores, que el nuevo funcionario podría ampliar esto con el propósito de darle mayor agilidad a la Oficina de Contratación de Suministros.

Por último confeccionamos un expediente nuevo para las licitaciones, el anterior era un expediente muy pequeño, que dificultaba buscar la información, ya que teníamos que darle vuelta a todo para encontrar los documentos. Ahora tenemos un nuevo diseño con divisiones separadas cronológicamente, desde que llega la solicitud de bienes y servicios hasta las ordenes de compra, lo hicimos para facilitar el trabajo y tener más orden.

Asimismo, con el objetivo de agilizar algunos trámites, sobre impresión y encuadernación de libros, estamos haciendo las gestiones ante la Contraloría, para que estas licitaciones se realicen por medio de compras directas, ya que de las últimas licitaciones que se han hecho casi el 50% son por impresión y encuadernación de libros, tratando de buscar equidad en los oferentes, por medio de publicaciones en los periódicos.

Por ahora el problema que se nos presenta, es que llegan las solicitudes y los libros se requieren con mucha urgencia, más ahora que son por cuatrimestres y si en alguna licitación, por ejemplo se da un recurso de revocatoria o una apelación, podría tardar más de dos meses inclusive, lo cual nos ocasionaría un problema.

Entonces estamos trabajando con la Contraloría para mandar a pedir la autorización, de hecho ya la enviamos y nos la denegaron, pero estamos ampliando la información y analizando las posibilidades que tenemos para que nos autoricen y poder agilizar el trámite.

Estas son básicamente las proyecciones que tenemos para el año 1997 y lo que realizamos en el año 1996.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En lo que se refiere a la adquisición directa de la Editorial, sí debo decir que si la Contraloría diera la autorización, me parece bien, siempre y cuando, sea aprobado por el CONRE, o por la tendencia que tiene la Editorial en los últimos años, de mandar todo afuera. Esa es una de las cosas que hay que ver cómo se analiza y se resuelve, porque ha ido incrementándose mucho lo que tiene que ver con tirajes dentro versus tirajes afuera.

Les agradecemos mucho la información, sí le pediríamos a cada uno que nos brinde un pequeño resumen ejecutivo de lo que ustedes han planteado para que quede constando en las actas; le agradeceríamos mucho que lo envíen.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones los señores M.Sc. Carlos Morgan y el Sr. José Sequeira.

* * *

Se levanta la sesión a las 1:35 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

Anexo No. 1: Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

amss/mjj**